



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.CO1.PCCNTR.1387064. DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JORGE DIAZ MEJIA

PARTES:	NELLY QUIROGA SARMIENTO subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	JORGE DIAZ MEJIA contratista
OBJETO:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de agricultura en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturístico regional santander.
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Ventiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos mcte. (\$26,531,050,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) seis pagos (06) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150,00) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	18 de febrero de 2020
C. D. P.:	2720 del 20 de enero de 2020
C. R. P.:	27220 de2/18/2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101004059de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 2/18/2020 hasta el 2/03/2021; valor asegurado \$2.653.105. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 2/25/2020.
PRÓRROGA:	Prorroga en tiempo al contrato por un (1) mes .
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Ventiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos mcte. (\$26,531,050,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) seis pagos (06) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150,00) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Karen Andrea García Carreño– Grado 11

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1184 del 23 de Septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 165 del 23 de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JORGE DIAZ MEJIA** identificado (a) con la C. de C. No. 5693739de Ocamonte, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1387064del 18 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 18 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de agricultura en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturístico regional santander.* **2.**Se fija como valor total para el contrato la suma de Ventiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos mcte. (\$26,531,050,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) seis pagos (06) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto 2020, por valor de tres millones setecientos



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.CO1.PCCNTR.1387064. DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JORGE DIAZ MEJIA

noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150,00) cada uno.. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 01 de noviembre de 2020 **5.** Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No.CO1.PCCNTR.1387064, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **JORGE DIAZ MEJIA** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	\$26,531,050
Valor pagado	\$26,531,050
Saldo pendiente por cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato CO1.PCCNTR.1387064 suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **JORGE DIAZ MEJIA** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

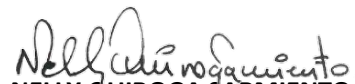
MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
Marzo	\$ 479.100	17399928
Abril	\$ 479.100	17692400
Mayo	\$ 479.100	17903774
Junio	\$ 479.100	17923782
Julio	\$ 479.100	18183078
Agosto	\$ 479.100	18445886
Septiembre	\$ 479.100	18623139
Octubre	\$ 479.100	18824801

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil,

POR EL SENA


NELLY QUIROGA SARMIENTO

C.C. 30.204.695 de Barbosa.

Subdirectora (E) de Centro Agroturístico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA


JORGE DIAZ MEJIA

C.C. 5693739 de Ocamonte

Vbo. KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO

C.C. 1.100. 949.152

Instructor grado 11

Supervisor del Contrato

